



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba 26 AGO 2009

VISTO;

La Resolución Decanal N° 350/09 de fecha 7 de Abril de 2009, obrante a fs. 4 de autos.-

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las condiciones formales establecidas en la Ordenanza 10/00 del H. Consejo Directivo y su modificatoria Resolución H.C.D. N° 06/06, a efectos del tratamiento y decisión de lo peticionado.

Que en virtud de lo señalado en los considerandos de la Resolución Decanal N° 350/09, en orden al reconocimiento de las materias Problemas del Conocimiento y Derecho Privado I, se procedió al envío de las actuaciones al Departamento de Coordinación Docente correspondiente, a efectos de que la Sra. Profesora Titular de Cátedra emitiese su opinión, la cual se encuentra testimoniada a fs. 6 vta. de autos.

Por ello,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E

ART. 1°:

Conceder a la alumna **HOYOS, Beatriz del Valle, D.N.I. 13.532.688, Matrícula N° 198510687/9**, equivalencia en la asignatura que se indica a continuación:

ART. 2°:


<u>Equiv. Solicitadas</u>	<u>Reconocimiento</u>	<u>Dictamen de Cát.</u>
PROBL. DEL CONOCIM.	TOTAL	Fs. 6 vta.

Art. 3°:

La presente Resolución será refrendada por la Sra. Pro secretaria Académica.-

ART.4°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, archívese.-


GRACIELA ARIOS
PRO SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Wgcer MARIA E. GÓMEZ DEL RÍO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1072